Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1537-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M&R INGENIERÍA DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA DE LA MORGUE JUDICIAL".----------

Asunción, 12 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando n.º 603/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, presentada con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica de la Morgue Judicial", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según las disposiciones establecidas en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó el mantenimiento y reparación de la cámara frigorífica de la Morgue Judicial, según Memorando D.A. N.º 602/2011.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 233; PAC N.º 119, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.º 789 de fecha 6 de abril de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fechas 27 de abril y 5 de mayo de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica de la Morgue Judicial" y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma M&R INGENIERÍA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez.----------

Atento, al Dictamen n.° 105/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1937

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M&R INGENIERÍA DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA DE LA MORGUE JUDICIAL".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica de la Morgue Judicial"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 5 de mayo de 2011, a la firma M&R INGENIERÍA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez, desde un monto mínimo de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).**----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto